

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.538 · 1995

INMUEBLES

Boletín Oficial, 14 de septiembre de 1995 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Inmuebles

INMUEBLES

Ley 24.538

Modifícase la Ley 23.997, por la que se transfería a título gratuito a la Municipalidad de El Carril, Provincia de Salta, un inmueble propiedad del Estado Nacional.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Sustitúyese el artículo primero de la Ley 23.997 por el siguiente:

'Artículo 1°: Transfiérese a título gratuito a la Municipalidad de El Carril, Provincia de Salta, un inmueble propiedad del Estado Nacional, identificado como catastro N° 883, sección B, manzana 5, parcela 1, ubicado en dicho municipio, Departamento de Chicoana, con el cargo de ser destinado exclusivamente a la construcción de un colegio de nivel terciario, una escuela monotécnica y un centro cívico.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — CARLOS F. RUCKAUF. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Inmuebles. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).